



Piden condonar deudas de aseo domiciliario a adultos mayores

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó, en el transcurso de esta semana, una serie de resoluciones dirigidas al Ejecutivo.

La resolución 1279 solicita al Presidente de la República presentar una iniciativa de ley que establezca la condonación de deudas de derechos de aseo domiciliario devengadas desde 2023. La medida se plantea para todas las personas pertenecientes a la tercera edad. La idea es beneficiar a personas de este grupo etario que presenten hasta un 40% de vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares.

El documento observa las dificultades económicas de las familias. Ello puede llevar a que estén impagas sus obligaciones derivadas de los derechos de aseo domiciliario. El texto lo presentaron, desde RN, Carla Morales, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Sofía Cid, Camila Flores, Marcia Raphael y Hugo Rey. A ellos se sumaron las independientes Paula Labra, María Luisa Cordero y Catalina Del Real.

Además se aprobó la resolución 1281. Por medio de este texto se

pide al Ejecutivo extender el uso del Bolsillo Familiar Electrónico a las y los temporeros de la región de Coquimbo. Concretamente, se apunta a la provincia de Limarí.

La idea es apoyar a las trabajadoras del rubro agrícola a consecuencia de la cesantía que se ha agudizado en la zona. Dicha situación se produce, principalmente, por la crisis hídrica.

A juicio de su autora, Nathalie Castillo (PC), el programa Bolsillo Electrónico ha sido una solución de apoyo y alivio para la seguridad económica de los hogares.

La Sala de la Cámara también respaldó la resolución 1282. Por medio de ella se solicita al Presidente de la República fortalecer el programa "Casa Solar".

La propuesta busca que existan sistemas fotovoltaicos a menor precio y potenciar el uso de energías renovables. A eso se suma la disminución del gasto de electricidad en viviendas.

El texto lo presentaron Jaime Mulet (FRVS), Alejandro Bernalles (PL), Rubén Darío Oyarzo (IND), Hernán Palma (IND) y Luis Alberto Cuello (PC).

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

